



TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 016/2020 TCM

Trelew, 07 de octubre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La situación epidemiológica de la ciudad y Regional por Infección por Coronavirus (COVID-19) de conocimiento público y;

Que ante la situación actual, y en virtud que dentro del TCM se presento un caso sospechosos de COVID-19, resulta necesaria la adopción de medidas preventivas a fin de evitar su propagación y su impacto sanitario dentro del ámbito laboral;

Que resulta imperativo proceder a una desinfección del edificio para evitar la propagación del virus, debiendo por ello, disponer que la asistencia a los lugares de trabajo será a requerimiento de las autoridades, quedando el personal a disposición de las mismas;

Que a fin de asegurar los servicios indispensables de este Tribunal de Cuentas Municipal, se establece como metodología de trabajo que garantice la continuidad de la prestación de los servicios, las guardias mínimas presenciales, el trabajo virtual vía e-mail y/o whatsapp, quedando todo el personal a disposición;

Que el presente Acto Administrativo se dicta con carácter Urgente en virtud de las razones de emergencia apuntadas;

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Ordenanza N° 4252 y su Modificatoria N° 7225 Art. 4° inc. c.;

Por ello:

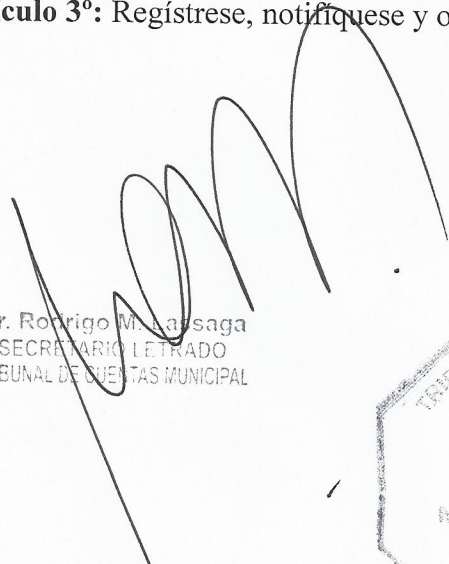
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:


Artículo 1°: Disponer FERIA Especial Extraordinaria; para todo el personal y Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal por el término de 3 días corridos.-

Artículo 2°: Durante la FERIA mencionada se implementa como metodología de trabajo, guardias mínimas presenciales, el trabajo virtual vía e-mail y/o whatsapp, quedando todo el personal a disposición.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.


Dr. Rodrigo W. Latsaga
SECRETARIO LETRADO
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL




Cra. M. Alejandra Scuffi
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL